

No. 02.317.984

Fecha Elaboración: 27/07/2020 12:28:00 p. m.

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

AL : Señor Almirante (RA)
HERNANDO WILLS VÉLEZ
Gerente General
Industria Militar

En desarrollo del plan de acción de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, autorizado por la Gerencia y dado a conocer mediante oficio 02.277.182 del 11 de marzo de 2020, y en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la prevención, me permito presentar con destino a Subgerencia Administrativa, Técnica y Financiera y Directores de Fábrica, el informe de resultado de evaluación, arqueo y revisión a la documentación de avances entregados por la Industria Militar a 22 de abril de 2020 por concepto de compras de elementos en apoyo al Gobierno Nacional con los bienes relacionados con la pandemia COVID-19.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referencia la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar de manera selectiva el cumplimiento de las normas existentes en el manejo de avances de la Industria Militar.

ALCANCE

Efectuar arqueo a los siguientes avances:

Nº	AVANCE No.	NOMBRE	VALOR (\$)
1	1500021339	María del Rosario Beltrán	10.000.000
2	1500021476	Wilson Ernesto Cucunubo Muñoz	85.000.000
3	1500021479	Rubén Darío Sánchez Martínez	85.000.000
4	1500021480	José Luis Galeano Londoño	20.000.000
5	1500021517	Luis Gabriel Gómez Rodríguez	85.000.000
6	1500021710	Fabio Ernesto Ballén Gómez	85.000.000
7	1500021734	Sandra Milena Avila Osorio	25.300.000

MARCO LEGAL

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

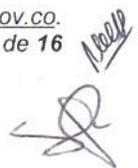


"Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente".

Visitenos en el Showroom – primer piso - servicioalcliente@indumil.gov.co

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Calle 44 Nº 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov.co.



No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

- Decreto 115 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras".
- Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5.
- Oficio 01.418.264 INSTRUCCIONES AVANCES. 31/may/2013. Gerente General Industria Militar.
- Documento 02.290.283. Directiva transitoria - Plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.
- Póliza "MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES" N° 2201219034332 del 18/nov/2019, con vigencia del 01/nov/2019 al 31/oct/2020. "1. OBJETO DEL SEGURO: Amparar los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de INDUMIL, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado".

METODOLOGÍA

- Consulta de normatividad vigente en la Industria Militar.
- Arqueo de la documentación física (Facturas y cotizaciones) y del efectivo en los casos de saldos sin consignar.
- Consulta y verificación en el sistema SAP (Ingreso elementos).

DESARROLLO

Se realizó revisión a los siguientes avances:

Nº	AVANCE	NOMBRE	VALOR (\$)	ASUNTO	DEPENDENCIA
1	15/21339 18/mar/2020	María del Rosario Beltrán	10.000.000	Avance No 02.278.690 Adq. Gel Antibacterial y Dispensadores	Analista División Servicios Generales
2	15/21476 27/mar/2020	Wilson Ernesto Cucunubo Muñoz	85.000.000	Avance No 02.281.994 Adq. Insumos camillas hospitalarias	Jefe Oficina Ing. Industrial Fagecor
3	15/21479 27/mar/2020	Rubén Darío Sánchez Martínez	85.000.000	Avance No 02.282.362 Adq. Insumos, Camilla Hospitalaria	Jefe Div. Producción Fagecor
4	15/21480 27/mar/2020	José Luis Galeano Londoño	20.000.000	Avance No 02.281.400 Adq. Elementos COVID-19	Prof. Especializado Div. Ing. Industrial
5	15/21517 30/mar/2020	Luis Gabriel Gómez Rodríguez	85.000.000	Avance No 02.282.464 Adq. Insumos, Camilla Hospitalaria	Jefe Oficina Ing. Industrial Fasab
6	15/21710 21/abr/2020	Fabio Ernesto Ballén Gómez	85.000.000	Avance No 02.286.595 Elementos Hospitalarios	Supervisor Fexar
7	15/21734 22/abr/2020	Sandra Milena Avila Osorio	25.300.000	Avance No 02.286.784 Materia Prima Gel Antibacterial	Jefe de Grupo Fexar
TOTAL			395.300.000		

1. Avance 1500021339. 18/mar/2020. María del Rosario Beltrán. \$10.000.000 (11,4 SMMLV).

Mediante Oficio No. 02.278.690. IM-OC-SGA-DSG SOLICITUD AVANCE ADQUISICIÓN GEL ANTIBACTERIAL Y DISPENSADORES del 13/mar/2020. De: Subgerente Administrativo, se solicita "...autorizar un avance... con destino a la adquisición de gel antibacterial y dispensadores para Oficinas Centrales y Fábricas... por la necesidad de implementar medidas de contención y prevención ante la pandemia por el CORONAVIRUS declarada por la organización mundial de la salud...".

El 15 de mayo de 2020 se realizó arqueo del valor del avance en el que se observó:

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

- Los soportes corresponden al valor total del avance (Facturas y efectivo).
- Se evidenciaron recursos en efectivo por valor de \$3.330.322, sin consignar en la cuenta 0013-0310-0100039938 BBVA de la Industria Militar como valor a reintegrar.
- El dinero en efectivo se encuentra bajo llave en el escritorio de la responsable.
- El avance no estaba legalizado.
- El Proceso Gestión de Servicios Generales está elaborando informe con toda la información correspondiente a los avances otorgados al mismo (legalización, facturas, cotizaciones).
- Fueron suministradas las Facturas de venta 37838 del 19/mar/2020 y 37875 del 24/mar/2020 que a la fecha del arqueo no se habían legalizado.

Factura	Fecha 2020	Proveedor	Concepto	Valor Gasto	IVA	Rteiva	Rtefte	Rteica	Valor Total
37838	19/mar	INDUBRIZ S.A.S. 900.214.565-3	Gel antibacterial (24 x 3800ML 30 x 500ML)	805.680	153.079	22.962	20.142	8.895	906.760
37875	24/mar	INDUBRIZ S.A.S. 900.214.565-3	Gel antibacterial (150 x 3800ML 200 x 500ML)	5.120.500	972.895	145.934	128.013	56.530	5.762.918
TOTAL				5.926.180	1.125.974	168.896	148.155	65.425	6.669.678

Fecha Última Factura			VALOR DEL AVANCE	
Fecha avance	Fecha arqueo	Dias	Valor Total Facturas	
6	52	Calendario	6.669.678	10.000.000
3	36	Hábiles	EFFECTIVO(*) 3.330.322	
			TOTALES	10.000.000
			TOTAL A REINTEGRAR	3.330.322
			Pendiente consignación	8:23 AM

(*)El efectivo se encuentra físicamente completo y bajo llave 15 de mayo de 2020

- Las facturas de venta se recibieron en División Operaciones Financieras el 20/may/2020 según "INFORME LEGALIZACIÓN GASTOS DE AVANCE Y GASTOS DE VIAJE" y legalizadas el 26 de mayo de 2020, el efectivo se consignó el 18 de mayo de 2020, Cuenta 0013-0310-0100039938 de la Industria Militar. BBVA, dos (2) meses después de girado los recursos del avance.

2. Avance 1500021476. 27/mar/2020. Wilson Ernesto Cucunubo Muñoz. \$85.000.000 (96,8 SMMLV).

Mediante Oficio No. 02.281.994. SOLICITUD AUTORIZACIÓN AVANCE ADQUISICIÓN INSUMOS CAMILLAS HOSPITALARIAS Y OTROS del 25/mar/2020. De: Director Fábrica José María Córdova, se solicita "...se autorice un avance... "FAGECOR" requiere contar con los materiales e insumos necesarios para la fabricación inicial de cien (100) camillas hospitalarias...".

Con documento No. 02.286.366 IM-FJ-DVA ENVÍO LEGALIZACIÓN AVANCE del 16/abr/2020. De: Director de la Fábrica General José María Córdova, envía a Subgerente Financiero de la Industria Militar "...legalizar el avance autorizado... a... WILSON ERNESTO CUCUNUBO MUÑOZ... el anexo correspondiente a la legalización por las compras realizadas", en el que se relacionan:

- Formato "INFORME LEGALIZACIÓN GASTOS DE AVANCE Y GASTOS DE VIAJE. Cód. IM OC DOF FO 011". Rev. 2, debidamente diligenciado y firmado por "Wilson Ernesto Cucunubo Muñoz" y "Coronel (RA) Javier Alfonso Molina Calero"
- Facturas originales anexas al formato "Solicitud de Compra N° ___" firmado por "Profesional División Administrativa", "Jefe División Administrativa" y "Director de Fábrica General José María Córdova"
- Comprobante de consignación del valor a reintegrar (\$3.696.464), Cuenta 0013-0310-0100039938 de la Industria Militar. BBVA del 17 ABR. 2020.

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

Adicionalmente se verificó la documentación que reposa en la Fábrica General José María Córdova archivada y foliada en la carpeta "AVANCE No. 01/2020. A Favor de: Ing. WILSON ERNESTO CUCUNUBO" (Folios 01 a 122), en la que se encuentran entre otros: Solicitud compra de elementos, Remisiones, Cotizaciones y Formatos "REGISTRO SOLICITUD COTIZACIONES" con las columnas: Fecha – Código elemento – Empresa – Teléfono -. Observaciones (*No contestan, Ok cotización, Pend. Envío cotiz.*), observando que en todos los casos se solicitaron y tuvieron en cuenta las cotizaciones llegadas.

INFORME LEGALIZACIÓN GASTOS DE AVANCE Y GASTOS DE VIAJE										
Legalización avance KZ No.		1500021476 27/mar/2020	Valor: 85.000.000		Nombre: Wilson Ernesto Cucunubo Muñoz		Cédula: 11.441.181		Synergy: 02.281.994	
RUBRO PPTAL	NOMBRE PROVEEDOR	FACTURA DE VENTA No.	DETALLE DE LA FACTURACIÓN	VALOR GASTO	IVA	RETEVA	RETEFUENTE	RETECA	VALOR TOTAL	
T8101511931	Painpol Static S.A.S. (40100875)	17707	Blanco menta liso BTE (100 kg)	1.650.000	313.500	47.025	41.250	18.216	1.857.009	
T8101511931	Ruedas Innovación GP SAS (40100894)	2055	Ruedas 4TPR28 7/8" (240 un) Ruedas 4TPR28 7/8" Freno (240 un)	11.269.440	2.141.194	321.179	281.736	124.415	12.683.304	
T8101511931	Soldaduras Industriales S.A.S "SOLDIN" (4000685)	ESIG178569	Elementos varios (285)	1.913.750	363.612	54.542	0	21.128	2.201.692	
T8101511931	Esther J. Ángel Rey "Deposito del Oriente E.JAR" (40019212)	1972	Elementos varios (506)	6.638.400	1.261.296	189.194	165.960	66.384	7.478.158	
T8101511931	Galvanova LTDA. (40000585)	90460	novifosfatex 600 (20 kg)	120.000	22.800	0	0	0	142.800	
T8101511931	Panelco S.A. (40100881)	28845	Elementos varios (2616)	30.195.492	5.737.144	860.572	754.887	333.358	33.983.819	
T8101511931	Espumados S.A. (40100908)	E217292	Cta ex 075x185x08 (120 un)	12.960.000	2.462.400	369.360	0	129.600	14.923.440	
T8101511931	Gladys Gaitán Rincón (40060773)	G34089	Rollo vni/pel x 50 cm x 300 (1200 m)	90.756	17.244	0	0	0	108.000	
T8101511931	Espumados S.A. (40100908)	E217319	Cta ex 075x185x08 (60 un)	6.480.000	1.231.200	184.680	0	64.800	7.461.720	
T8101511931	Espumas M&M S.A.S. (40100932)	M18802	Colchoneta 75x190x8 D20 forro arkansas (1 un)	105.000	19.950	0	0	0	124.950	
GMF (avances Fábricas, Almacenes)				338.645					338.645	
TOTALES				71.761.483	13.570.338	2.026.552	1.243.833	757.901	81.303.536	

RESUMEN TOTAL	
Valor del Avance	85.000.000
Menos Vr. Total Gastos	81.303.536
Total Gasto	71.761.483
Total IVA	13.570.338
Total Retenciones	4.028.286
Valor a reintegrar	3.696.464
Fecha de reintegro	17/abr/2020
Número del CB	5500002960
Fecha	22/abr/2020

3. Avance 1500021479. 27/mar/2020. Rubén Darío Sánchez Martínez. \$85.000.000 (96,8 SMMLV).

Mediante Oficio No. 02.282.362. IM FJ DP Solicitud Autorización Avance Adquisición Insumos – Camillas y Equipos Hospitalarios del 27/mar/2020. De: Director Fábrica José María Córdova, se solicita "...se autorice un avance... "FAGECOR" requiere contar con los materiales e insumos necesarios para la fabricación inicial de camillas y equipos hospitalarios para atender la emergencia...".

Con documento No. 02.287.597 IM-FJ-DVA ENVÍO LEGALIZACIÓN AVANCE" del 22/abr/2020. De: Director de la Fábrica General José María Córdova, envía a Subgerente Financiero de la Industria Militar "...legalizar el avance autorizado... a... RUBÉN DARÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ... el anexo correspondiente a la legalización por las compras realizadas", en el que se relacionan:

- Formato "INFORME LEGALIZACIÓN GASTOS DE AVANCE Y GASTOS DE VIAJE. Cód. IM OC DOF FO 011". Rev. 2, debidamente diligenciado y firmado por "Rubén Darío Sánchez Martínez" y "Coronel (RA) Javier Alfonso Molina Calero"
- Facturas originales anexas al formato "Solicitud de Compra N° ___" firmado por "Profesional División Administrativa", "Jefe División Administrativa" y "Director de Fábrica General José María Córdova"
- Comprobante de consignación del valor a reintegrar (**\$3.510.908**), Cuenta 0013-0310-0100039938 de la Industria Militar. BBVA, del 23 ABR. 2020.

Adicionalmente se verificó la documentación que reposa en la Fábrica General José María Córdova archivada y foliada en la carpeta "AVANCE No. 02/2020. A Favor de: Ing. RUBEN DARIO SANCHEZ" (Folios 01 a 152), en la que se encuentran entre otros: Solicitud compra de elementos, Remisiones, Cotizaciones y Formatos "REGISTRO SOLICITUD COTIZACIONES" con las columnas: Fecha – Código elemento – Empresa – Teléfono -. Observaciones (*No contestan, Ok cotización, Pend. Envío cotiz.*), observando que en todos los casos se solicitaron y tuvieron en cuenta las cotizaciones llegadas.

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

Indumil		INFORME LEGALIZACIÓN GASTOS DE AVANCE Y GASTOS DE VIAJE						Liberado: 2018-02-27 Número de Rev. 2 Cód: IM OC DOF FO 011	
Legalización avance KZ No.	1500021479	Valor:		Nombre:		Cédula:		Synergy:	
	27/mar/2020	85.000.000		Ruben Dario Sánchez Martínez		79.288.646		02.287.597	
RUBRO PPTAL	NOMBRE PROVEEDOR	FACTURA DE VENTA No.	DETALLE DE LA FACTURACIÓN	VALOR GASTO	IVA	RETEVA	RETEFUENTE	RETECA	VALOR TOTAL
T8101511931	Nancy Rojas "Ledaacrílicos" (40100903)	403	Laminas en acrílico transparente (20) y Cloruro de metileno (0,5L)	3.120.000	592.800	88.920	78.000	34.445	3.511.435
T8101511931	Sager S.A. (40001362)	SG2118	Careta Fazor 42 0510 0110 (4 un)	4.329.000	822.510	123.377	0	47.792	4.980.341
T8101511931	Soldaduras Industriales S.A.S "SOLDIN" (4000685)	ESIG178613	Guante vaqueta refuerzo int.mf/ (30 par)	235.470	44.739	6.711	0	2.600	270.898
T8101511931	Imequipos Imetan S.A.S. (40100915)	01CR000052767	Equipo soldadura multiproceso (2)	11.560.000	2.196.400	329.460	0	127.622	13.299.318
T8101511931	Piropol Static S.A.S. (40100875)	17713	Blanco menta liso BTE (100 kg)	1.650.000	313.500	47.025	41.250	18.216	1.857.009
T8101511931	Ruedas Innovación GP SAS (40100894)	2061	Ruedas 4TPR28 7/8" (120) Ruedas 4TPR28 7/8" Freno (120)	5.634.720	1.070.597	160.590	140.868	62.207	6.341.652
T8101511931	Soldaduras Industriales S.A.S "SOLDIN" (4000685)	ESIG178748	MiG 70S-6 0 90 MM X 15 KG Capa a capa BM (105 kg) / Tungsteno punto gris (20 un) / Cortina soldadura ojales (10 un)	5.464.935	1.038.338	155.751	0	60.333	6.287.189
T8101511931	Paneico S.A. (40100881)	28851	Materiales varios (419)	13.064.388	2.482.234	372.335	326.610	144.231	14.703.446
T8101511931	Esther J. Ángel Rey "Depósito del Oriente E.JAR" (40019212)	1974	Kit bisagra metal. Cal 18 76,2x76,2 (60 un)	240.000	45.600	6.840	6.000	2.400	270.360
T8101511931	Nancy Rojas "Ledaacrílicos" (40100903)	404	Laminas en acrílico de 70x120 en 5 mm de espesor cristal (33)	4.125.000	783.750	117.563	103.125	45.540	4.642.522
T8101511931	Importadora Industrial Colombiana Ltda "Imporinco Ltda." (40000600)	ELEC 4441	608-22 Marca SKF (80 Un) / Anillo tipo AA 008 Seeger (80 Un)	912.000	173.279	0	0	0	1.085.279
T8101511931	ASEI Ingeniera S.A.S. (40100931)	FEL31	Manpara para area de soldadura con estructura (4 UN)	1.440.000	273.600	41.040	36.000	15.898	1.620.662
T8101511931	Gladys Gaitán Rincón (40060773)	G34248	Rollo vinilpel 50 cm x 300 mt (11)	249.580	47.420	0	0	0	297.000
T8101511931	Piropol Static S.A.S. (40100875)	17716	Blanco menta liso BTE (50 kg)	825.000	156.750	23.513	20.625	9.108	928.504
T8101511931	Innsutec SAS (40095423)	FA-10	Motor Tor 22Nm 40RP (5) / Control de velocidad PWM 12-40 (5) / Fuente de poder industrial AC-DC 24V 10A (5)	2.003.000	380.570	57.086	50.075	22.113	2.254.296
T8101511931	Ingeniería y Mecanizados CNC de Colombia Ltda "Inmec CNC" (40000056)	5368	Pieza láser acero al carbono - Soporte vanilla (120)	756.000	143.640	0	0	0	899.640
T8101511931	Imequipos Imetan S.A.S. (40100915)	01CR000052803	Equipo soldadura multiproceso (2)	11.560.000	2.196.400	329.460	0	127.622	13.299.318
T8101511931	Esther J. Ángel Rey "Depósito del Oriente E.JAR" (40019212)	1976	Pulidora Dewalt 41/2 (2) Pulidora Bosch 7" (2)	2.334.284	443.514	66.527	58.357	23.343	2.629.571
T8101511931	Panelco S.A. (40100881)	28870	Tubo mueble redondo 1" C-18 XML (12)	38.580	7.330	1.100	965	426	43.419
T8101511931	Sensomatic S.A.S. (40000052)	FVE 242	Unidad de mantenimiento 1/4" NPT (8 Un)	1.713.600	325.584	48.838	42.840	18.918	1.928.588
GMF (avances Fábricas, Almacenes)				338.645					338.645
TOTALES				71.594.202	13.538.555	1.976.136	904.715	762.814	81.489.092

RESUMEN TOTAL	
Valor del Avance	85.000.000
Menos Vr. Total Gastos	81.489.092
Total Gasto	71.594.202
Total IVA	13.538.555
Total Retenciones	3.643.665
Valor a reintegrar	3.510.908
Fecha de reintegro	23/abr/2020
Número del CB	5500002982
Fecha	20/may/2020

4. Avance 1500021480. 27/mar/2020. José Luis Galeano Londoño. \$20.000.000 (22,8 SMMLV).

Mediante Oficio No. 02.281.400. IM OC SGT DII: SOLICITUD AVANCE CONTINGENCIA COVID – 19 del 24/mar/2020. De: Subgerente Financiero (e) de las funciones de la Subgerencia Técnica, se solicita "...autorizar un avance..., adquisición de elementos por la necesidad de implementar medidas de contención y prevención ante la pandemia por el COVID – 19... con destino a... Oficinas Centrales y Fábricas".

El 14 de mayo de 2020 se realizó arqueo del valor del avance en el que se observó:

- Los soportes corresponden al valor total del avance, (Facturas y efectivo).
- Se evidenciaron recursos en efectivo por valor de \$304.074 sin consignar en la cuenta 0013-0310-0100039938 BBVA de la Industria Militar como valor a reintegrar.
- El dinero en efectivo se encuentra bajo llave en el escritorio del responsable.
- El avance no estaba legalizado.
- Se solicitaron y existen cotizaciones (una de cada una) de los tapabocas y alcohol adquiridos en el avance.
- Fueron suministradas las Facturas de venta A-5018 del 25/mar/2020, FE-150 del 07/abr/2020 y 4849 del 08/abr/2020 que a la fecha del arqueo no se habían legalizado (Nota: A 17/jun no se ha legalizado).

10000
[Handwritten signature]

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

- El efectivo se consignó el 18 de mayo de 2020, Cuenta 0013-0310-0100039938 de la Industria Militar. BBVA.

Factura	Fecha 2020	Proveedor	Concepto	Valor Gasto	IVA	Rteiva	Rtefte	Rteica	Valor Total
A-5018	25/mar	S&S SUMINISTROS EMPRESARIAL ES SAS 900.585.357-9	Tapabocas (60 cajas x 50 unidades)	6.000.000	1.140.000	171.000	150.000	24.840	6.794.160
FE-150	07/abr	SYNERGY SUPPLIES SAS 900.419.297-5	Termómetro digital infrarrojo para temperatura corporal (8 und)	3.840.000	729.600	109.440	96.000	42.394	4.321.766
4849	08/abr	LOQUOR BLACK RIVER S.A.S. "Karibbean" 900.355.423-0	Alcohol antiséptico 70° x 4000 ML (200 galones)	8.800.000	0	0	220.000	0	8.580.000
TOTAL				18.640.000	1.869.600	280.440	466.000	67.234	19.695.926

Fecha Última Factura			VALOR DEL AVANCE	
Fecha avance	Fecha arqueo	Días	Valor Total Facturas	
12	36	Calendario	19.695.926	20.000.000
8	31	Hábiles	EFFECTIVO(*) 304.074	
			TOTALES	20.000.000
			TOTAL A REINTEGRAR	304.074
			Pendiente consignación	

(*)El efectivo se encuentra físicamente completo y bajo llave 14 de mayo de 2020 11:15 AM

5. Avance 1500021517. 30/mar/2020. Luis Gabriel Gómez Rodríguez. \$85.000.000 (96,8 SMMLV).

Mediante Oficio No. 02.282.464. IM-OC-OFP- Solicitud autorización avance adquisición insumos camillas hospitalarias y otros del 27/mar/2020. De: Director Fábrica Santa Bárbara, se solicita "...FASAB" requiere contar con los materiales e insumos necesarios para la fabricación inicial camillas hospitalarias... solicitar... CDP y Autorización de Avance...".

El 15 de mayo de 2020 se realizó arqueo del valor del avance en el que se observó:

- Pago de siete facturas (Fechas del 02 al 14/abr) por valor de \$30.197.197 (incluido el 4x1000) y saldo cuenta corriente por un valor de saldo de \$54.802.803, reflejando sumas iguales respecto al valor del avance.
- La chequera y el token correspondiente a la cuenta de avances, se encuentra bajo custodia del auxiliar de contabilidad de la División Administrativa en la caja fuerte ubicada en la Oficina de Tesorería.
- Se realizó verificación de la chequera del Banco BBVA para la cuenta de avances, observando que la numeración es consecutiva entre el último cheque girado y el último cheque del talonario.
- Los pagos son realizados mediante cheques, durante el arqueo no se evidenció giro de cheques.
- Con Oficio 02.285.369 del 13/abr/2020 el Director de la Fábrica Santa Bárbara solicita al Gerente General de la Industria Militar prórroga para la legalización del avance KZ 1500021517 a nombre del Ing. Luis Gabriel Gómez "...en razón a que son productos nuevos y aun se están definiendo algunas necesidades de materias primas e insumos, adicional se han presentado inconvenientes para encontrar proveedores que suministren todo el material requerido, se tiene fecha prevista de legalización última semana de Abril de 2020", en "Observaciones: Flujo de trabajo" el Jefe División Operaciones Financieras manifestó "Ing. Luis Gómez: En el formato de legalización, existe una casilla de

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

observaciones, donde puede explicar o justificar la demora de la legalización. [Juan Angel Palacios Rodriguez - 17-04-2020 15:22:29]".

- Con Oficio 02.291.021 del 06/may/2020 el Director de la Fábrica Santa Bárbara solicita al Gerente General de la Industria Militar prórroga para la legalización del avance KZ 1500021517 a nombre del Ing. Luis Gabriel Gómez "...debido a que se han presentado inconvenientes en la entrega de algunas materias primas, insumos y servicios en razón a que se ha dificultado el desplazamiento de los proveedores de otras ciudades además que hay insumos que no se tienen para entrega inmediata. Se tiene fecha prevista de legalización segunda semana de Mayo de 2020", en "Observaciones: Flujo de trabajo" el Subgerente Financiero manifestó "Juan Ángel. Cesar. Raúl. Para su conocimiento, revisión y trámite respectivo. [Heli Rojas Robles - 08-05-2020 09:44:49]"

a) (+) Avances consignados pendientes por legalizar por parte del funcionario						\$ 85.000.000
FECHA	DOCUMENTO DE PAGO KZ-AP	FUNCIONARIO	CONCEPTO AVANCE		VALOR	
30/03/2020	1500021517	Luis Gabriel Gomez Rodriguez	Insumos fabricación de camillas hospitalarias		85.000.000	
Último Cheque Utilizado		0002233				
Cheques en Blanco		0002234	al	0002290		
b) (+) Saldo Cuenta Corriente No. 8410004484 Banco BBVA (Consultado e impreso en la pagina Web del Banco BBVA con corte 15 de Mayo/20)						\$ 54.802.803
c) (+) Gastos Pendientes de legalizar						\$ 30.076.890
FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	CONCEPTO	VALOR GASTO	
02/04/2020	No 208	NP Soluciones	4400000237	Pintura Laca Brillante	135.120	
07/04/2020	E. 90	Rodulfo Reyes Sanchez	4400000247	Servicio Corte Lámina	3.717.961	
14/04/2020	FA-9	Innsutech SAS	4400000245	Controlador velocidad Dc 10-60v 20 amp	710.835	
				Fuente poder industrial AC-DC 24V 10A		
				Final carrera palanca rodillo industrial		
				Display 7 seg. Cuatro digitos arduino		
				Regulador 5v - 2amp		
				Tarjeta de arduino Uno R3		
07/04/2020	554	Dibasher S.A.S	4400000240	Lamina Acrilico Transparente 2,4m*1,5m	9.678.956	
02/04/2020	2054	Ruedas Innovacion GP SAS	4400000226	Ruedas P/Silla con Goma Ref. 11/50mm	14.074.980	
				Rueda Loca De Ø2 1/2" Con Plataforma		
				Rueda Ø6" * 2" / EJE de 3/4"		
02/04/2020	117708	Piropol Static SAS	4400000225	Pintura Blanca Brillante Electroestática	1.392.756	
07/04/2020	T2-3520	Aceros Industriales S.A.	4400000246	Platina 1" X 1/4" AISI1018 X6M	366.282	
c) (+) Impuesto 4x1000						\$ 120.307
Abril (Cheques Nos. 0002227 al 0002233)				120.307		
SUMAS IGUALES						\$ 85.000.000 \$ 85.000.000

- Se observaron catorce (14) facturas de fecha 02 al 28/abr/2020 y dos (2) facturas de fecha 04 al 06/may/2020 por valor de \$44.594.931 pendientes de cancelar a 15/may/2020 (Fecha del arqueo), se envió documentación a Oficinas Centrales con "Oficio 02.294.784 Envío Legalización Avance FASAB KZ 1500021517, Ing. Luis Gabriel Gómez R." del 18/may/2020, con corte 17/jun/2020 de acuerdo a verificación SAP, aún no está legalizado el avance.

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	VALOR
02/04/2020	ESIG178568	Soldaduras Industriales	\$9.760.315
03/04/2020	ESIG178604		
28/04/2020	ESIG178985		
30/04/2020	00056787	Ferretería Ferroláminas S.A.S	\$17.088.653
27/04/2020	NP 210	NP Soluciones S.A.S	\$2.639.282
06/05/2020	BOG1020	Ferretería Industrial S.A.S	\$2.725.408
20/04/2020	22127	Jorge Eliecer Gómez Benítez	\$3.860.420
06/04/2020	4474	Pedro Leonardo Pérez Ruiz	\$1.606.284
04/05/2020	4481		
15/04/2020	MEC67	Mecanizados y Cauchos AT	\$2.523.030

Handwritten signature and initials

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	VALOR
20/04/2020	5367	Ingeniería y Mecanizados	\$1.071.100
02/04/2020	153311	Edelmira Prieto Avella	\$692.878
16/04/2020	135327		
16/04/2020	135306		
14/04/2020	2065	Ruedas Innovación GP SAS	\$2.383.161
17/04/2020	Cuenta de Cobro	Daniel Eduardo Niño	\$244.400
VALOR FACTURAS PENDIENTES DE PAGO			\$44.594.931

Nota: Estas facturas no se habían cancelado debido a que fueron entregadas por el responsable del avance a Tesorería Fasab el día del arqueo para el trámite de pago correspondiente.

6. Avance 1500021710. 21/abr/2020. Fabio Ernesto Ballén Gómez. \$85.000.000 (96,8 SMMLV).

Mediante Oficio No. 02.286.595. IM-OC-OFP-AUTORIZACIÓN EXPEDICIÓN CDP AVANCE PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 del 17/abr/2020. De: Director Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte - FEXAR, se solicita "... "FEXAR" requiere contar con los materiales e insumos necesarios para la fabricación de elementos hospitalarios, elementos de protección, accesorios y ventiladores/respiradores mecánicos... solicitar... CDP y Autorización de Avance...".

El 19 de mayo de 2020 se realizó arqueo del valor del avance en el que se observó:

- Pago de ocho facturas (Fechas del 23/abr/2020 al 13/may/2020) por valor de \$22.746.637 (incluido el 4x1000) y saldo cuenta corriente por un valor de \$62.253.362,53, reflejando sumas iguales respecto al valor del avance.
- Las cotizaciones efectuadas en el avance respirador FEXAR, se recibieron el día 18/jun/2020, tal como se observa en correo electrónico "Fwd: Cotizaciones hospitalarios".
- A 17/jun/2020, según verificación en el sistema SAP, el avance se encuentra pendiente de legalizar (56 días).

Fondo establecido de acuerdo a la solicitud No. 02.286.595 del 17 de abril de 2020. Visto Bueno de Gerencia.				\$ 85.000.000,00																																				
1. RESULTADO DEL ARQUEO																																								
a)	(+) Saldo Cuenta Corriente 033-06017-9			\$ 62.253.383,18																																				
	Último Cheque Utilizado	73012366																																						
	Cheques en Blanco	73012367	al 73012400																																					
b.1)	(+) Avances pendientes por legalizar Fábrica Respirador			\$ 22.656.013,42																																				
	<table border="1"><thead><tr><th>FECHA</th><th>PROVEEDOR</th><th>FACTURA</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>23/04/2020</td><td>Ingeniería y Mecanizados CNC d colombia Ltda</td><td>5374</td><td>423.640,00</td></tr><tr><td>24/04/2020</td><td>Nancy Rojas</td><td>407</td><td>59.500,00</td></tr><tr><td>06/05/2020</td><td>Importadora Macrolaser HR SAS</td><td>516</td><td>311.220,00</td></tr><tr><td>07/05/2020</td><td>Oximedica SAS</td><td>42716</td><td>613.000,00</td></tr><tr><td>07/05/2020</td><td>Ferretería Rinho SA</td><td>CTFE1976</td><td>2.026.916,32</td></tr><tr><td>11/05/2020</td><td>Redes Electricas SA</td><td>FDI 2552</td><td>402.474,66</td></tr><tr><td>13/05/2020</td><td>Sensomatic SAS</td><td>282</td><td>18.319.462,44</td></tr><tr><td>13/05/2020</td><td>Innsutech SAS</td><td>11</td><td>499.800,00</td></tr></tbody></table>	FECHA	PROVEEDOR	FACTURA	VALOR	23/04/2020	Ingeniería y Mecanizados CNC d colombia Ltda	5374	423.640,00	24/04/2020	Nancy Rojas	407	59.500,00	06/05/2020	Importadora Macrolaser HR SAS	516	311.220,00	07/05/2020	Oximedica SAS	42716	613.000,00	07/05/2020	Ferretería Rinho SA	CTFE1976	2.026.916,32	11/05/2020	Redes Electricas SA	FDI 2552	402.474,66	13/05/2020	Sensomatic SAS	282	18.319.462,44	13/05/2020	Innsutech SAS	11	499.800,00			
FECHA	PROVEEDOR	FACTURA	VALOR																																					
23/04/2020	Ingeniería y Mecanizados CNC d colombia Ltda	5374	423.640,00																																					
24/04/2020	Nancy Rojas	407	59.500,00																																					
06/05/2020	Importadora Macrolaser HR SAS	516	311.220,00																																					
07/05/2020	Oximedica SAS	42716	613.000,00																																					
07/05/2020	Ferretería Rinho SA	CTFE1976	2.026.916,32																																					
11/05/2020	Redes Electricas SA	FDI 2552	402.474,66																																					
13/05/2020	Sensomatic SAS	282	18.319.462,44																																					
13/05/2020	Innsutech SAS	11	499.800,00																																					
c)	(+) Impuesto 4x1000			\$ 90.624,05																																				
	Mes de Abril Fabricación Respirador		1.932,56																																					
	Mes de Mayo Fabricación Respirador		88.691,49																																					
d)	(-) Cheques Pendiente por Cobrar			\$ 0,00																																				
TOTAL				\$ 85.000.020,65																																				
				\$ 85.000.000,00																																				
DIFERENCIA				\$ 20,65																																				

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

7. Avance 1500021734. 22/abr/2020. Sandra Milena Avila Osorio. \$25.300.000 (28,8 SMMLV).

Mediante Oficio No. 02.286.784. IM-FE-GCC ENVÍO SOLICITUD DE AVANCE FABRICACIÓN GEL ANTIBACTERIAL FEXAR del 20/abr/2020. De: Director Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, se solicita "...Se fabricara... para el consumo interno de las unidades de negocio de la Industria Militar... como medida de contención para uso individual de las personas expuestas de la Industria Militar que se encuentran en áreas industriales y administrativas... "FEXAR" requiere adquirir materias primas e insumos necesarios para la elaboración de gel antibacterial, ... solicitar... CDP y Autorización de Avance...".

El 19 de mayo de 2020 se realizó arqueo del valor del avance en el que se observó:

- Pago de quince facturas (Fechas del 24/abr al 14/may) por valor de \$24.242.651,45 (incluido el 4x1000) y saldo cuenta corriente por un valor de \$1.057.348,55, reflejando sumas iguales respecto al valor del avance.
- El día 25/jun/2020 se recibieron las cotizaciones solicitadas para el proceso de compras de elementos gel antibacterial, según correo electrónico "RV: Solicitud Información para continuación de actividades Oficina de Control Interno FEXAR".

A 17/jun/2020, según verificación en el sistema SAP, el avance se encuentra pendiente de legalizar (55 días).

Fondo establecido de acuerdo a la solicitud No. 02.286.784 del 20 de abril de 2020. Visto Bueno de Gerencia.			\$ 25.300.000,00
1. RESULTADO DEL ARQUEO			
a) (+) Saldo Cuenta Corriente 033-06017-9			\$ 1.057.348,55
Último Cheque Utilizado			73012366
Cheques en Blanco			73012367 al 73012400
b) (+) Avances pendientes por legalizar <u>Fabricación Gel</u>			\$ 24.146.067,18
FECHA	PROVEEDOR	FACTURA	VALOR
24/04/2020	QUIMIBOY SAS	E-440	6.278.202,89
24/04/2020	COLFOPLAS S.A	6244	1.037.085,00
24/04/2020	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA	107	2.331.106,77
24/04/2020	SETRONIC SAS	19354 *	1.204.242,20
24/04/2020	MARTHA PATRICIA VSLVUENA	2692	154.700,00
27/04/2020	LAB NBRANDS SAS	51055	4.452.579,70
27/04/2020	FERRETERIA Y ACOLPLES ASOCIADOS LTDA	3562/3563	1.648.359,97
28/04/2020	DIEGO ALEJANDRO DUQUE OCHOA	287	535.500,00
28/04/2020	MR CONTROL SAS	958	344.200,36
29/04/2020	AIRMATIC SAS	136239	3.793.223,08
30/04/2020	FERRESEMPA SAS	FEF - 9	513.996,70
30/04/2020	NCH COLOMBIA SA	9335	570.000,00
05/05/2020	FERRETERIA Y ACOLPLES ASOCIADOS LTDA	3571	348.670,00
14/05/2020	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA	158	300.296,50
14/05/2020	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION IND	135390	633.904,00
c) (+) Impuesto 4x1000			\$ 96.584,27
Mes de Abril Fabricación Gel			91.452,79
Mes de Mayo Fabricación Gel			5.131,48
d) (-) Cheques Pendiente por Cobrar			\$ 0,00
TOTAL			\$ 25.300.000,00 \$ 25.300.000,00

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

COMENTARIOS GENERALES

- Todos los avances se asignaron por valor menor a 100 SMMLV cumpliendo lo dispuesto en el Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5. "Numeral 4.3. AVANCES. ...Los avances deben ser máximo hasta por la cuantía establecida para compras sin formalidades plenas 100 SMMLV...".
- Los gastos realizados en todos los avances están soportados con facturas a nombre de la Industria Militar dando cumplimiento al Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5. "Numeral. 4.3.2 Ejecución del Gasto o Pago a Proveedor. ...Todas las facturas y/o recibos deben ser expedidas a nombre de la INDUSTRIA MILITAR,..."
- Los avances son entregados por División Operaciones Financieras, con base en solicitud escrita y firmada por el ordenador del gasto, según corresponda, a funcionarios encargados de manejar y legalizar el valor entregado -los cuales están amparados con póliza global- y autorizados previamente - con rúbrica- por el Gerente General, dando cumplimiento a lo establecido en:

Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5. "Numeral 2. Definiciones. Dinero que se entrega por anticipado a funcionarios de la empresa (planta y en misión), para la adquisición de bienes y/o servicios que son urgentes e imprevistos previa autorización de la Gerencia.... Estos dineros están amparados con póliza de manejo global.... 4.3. Avances. La Gerencia General autorizará los avances, previa justificación del Subgerente, Director de Fábrica o Jefe de Oficina Asesora. ...No se admitirán autorizaciones a mano alzada o por cualquier otro medio quien lo solicite. ...firmado por los Ordenadores del Gasto".

Decreto 115 de 1996. "Artículo 37. Las empresas podrán constituir cajas menores y hacer avances previa autorización de los gerentes, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éstos consideren necesarias....".

Tal como se observa en: "POLIZA MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES N° 2201219034332 MAPFRE COLOMBIA. VIGENCIA: 1-11-2019 A 31-10-2020. Objeto del seguro: Amparar los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de INDUMIL, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado. Cobertura: Infidelidad de Empleados, Delitos contra la Administración Pública, Perdida empleados no identificados, Empleados Temporales y/o Firma Especializada (...amparar a los trabajadores ocasionales, temporales o transitorios y a quienes, sin serlo, realicen prácticas o investigaciones en sus dependencias) y Gastos de Reconstrucción cuentas y alcances fiscales. Cargos asegurados: Planta de personal".

Nº	AVANCE	NOMBRE	VALOR (\$)	ASUNTO	Autorizado
1	15/21339 18/mar/2020	A: María del Rosario Beltrán Galeano <i>Solicitud: Subgerente Administrativa</i>	10.000.000	Avance 02.278.690 Adquisición gel antibacterial y dispensadores para Oficinas Centrales y Fábricas	
2	15/21476 27/mar/2020	A: Wilson Ernesto Cucunubo Muñoz <i>Solicitud: Director Fábrica José María Córdova</i>	85.000.000	Avance 02.281.994 Adquisición materiales e insumos fabricación camillas hospitalarias	

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

Nº	AVANCE	NOMBRE	VALOR (\$)	ASUNTO	Autorizado
3	15/21479 27/mar/2020	A: Rubén Darío Sánchez <i>Solicitud: Director Fábrica José María Córdova</i>	85.000.000	Avance 02.282.362 Adquisición materiales e insumos fabricación camillas y equipos hospitalarios	
4	15/21480 27/mar/2020	A: José Luis Galeano Londoño <i>Solicitud: Subgerente Financiero (e) de las funciones de la Subgerencia Técnico</i>	20.000.000	Avance 02.281.400 Adquisición elementos de contención y prevención COVID-19	
5	15/21517 30/mar/2020	A: Luis Gabriel Gómez Rodríguez <i>Solicitud: Director Fábrica Santa Bárbara</i>	85.000.000	Avance 02.282.464 Adquisición materiales e insumos fabricación camillas hospitalarias	
6	15/21710 21/abr/2020	A: Fabio Ernesto Ballén Gómez <i>Solicitud: Director Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte – FEXAR</i>	85.000.000	Avance 02.286.595 Adquisición materiales e insumos fabricación elementos hospitalarios, elementos de protección, accesorios y ventiladores/respiradores mecánicos	
7	15/21734 22/abr/2020	A: Sandra Milena Avila Osorio <i>Solicitud: Director Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte</i>	25.300.000	Avance 02.286.784 Adquisición materias primas e insumos elaboración gel antibacterial	

FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL AVANCE POR EL GERENTE GENERAL EN CADA UNO DE LOS OFICIOS DE SOLICITUD, EN LOS QUE APARECE EL NOMBRE Y CÉDULA DEL FUNCIONARIO Y FIRMA DEL ORDENADOR SOLICITANTE

Almirante (RA) Hernando Wijs Vélez
Gerente General

- Los recursos de avances girados a funcionarios de las fábricas son controlados por División Administrativa – Tesorería, quien es el responsable del manejo de la cuenta y encargado del pago a los proveedores, dando cumplimiento al Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5. **“Numeral 1.1. Manejo de Cuentas Corrientes y/o de Ahorros. ...se manejan bajo la responsabilidad exclusiva de...: • En las Fábricas el Director y Jefe de la División Administrativa para el control de las cuentas de Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances. Numeral 4.3.1. Forma de Pago. ...Los avances girados a colaboradores de las Fábricas, deben ser consignados en la cuenta bancaria destinada para tal fin...”.**
- Los avances 1500021476. Wilson Ernesto Cucunubo Muñoz y 1500021479. Rubén Darío Sánchez Martínez de Fagecor, se utilizaron, legalizaron y se consignó el reintegro dentro del mismo mes, cumpliendo lo dispuesto en el Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5. **“Numeral 4.3.3 Legalización. ...su legalización no debe sobrepasar de los 10 días siguientes al recibo del bien o servicio. ...Los desembolsos de Avances deben utilizarse y legalizarse dentro del mes en que se giró, para cumplir con los requerimientos de la DIAN y en cumplimiento del Estatuto Tributario”**
- La Industria Militar ha facturado a 17 de junio de 2020 el valor de \$118.562.000 por concepto de:

CÓDIGO	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1001493	Camilla Hospitalaria	118	\$106.200.000
1001496	Mesa auxiliar material hospitalario	14	\$3.920.000
1001497	Soporte de goteo	14	\$3.290.000
1001499	Carro transporte oxígeno grande	14	\$5.152.000

Tal como se relacionan a continuación:

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

Factura de Venta No	Fecha Factura	Código Cliente	Nombre del cliente	Código Material	Descripción de Material	UM	Cant.	Precio Base	Iva	Observaciones
9000163755	11/05/2020	40100977	CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	1001493	Camilla Hospitalaria	UN	50	45.000.000	0	Autizado Synergy No 02287916 Recibo de caja No DZ140002948 material entregado al Hospital GE.
9000164306	18/05/2020	40100977	CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S	1001493	Camilla Hospitalaria	UN	50	45.000.000	0	Autorizado mediante Synergy No. 02.294.016 corresponde a la entrega de 50 camas Hospitalaria al por parte del cliente Buen vivir S.A.S se entregaron con acta No. 137/2020 al Dispensario Sur Occidental CHICALA.
9000166681	09/06/2020	40055479	VENTAS MENOR CUANTÍA	1001493	Camilla Hospitalaria	UN	6	5.400.000	0	SINERGY N- 02.301.260 CORRESPONDIENTE DONACION FAGECOR A HOSPITAL CENTRAL SOACHA
				1001496	Mesa auxiliar material hospitalario	UN	6	1.680.000	0	
				1001497	Soporte de goteo	UN	6	1.410.000	0	
				1001499	Carro transporte oxigeno grande	UN	6	2.208.000	0	
9000166683	09/06/2020	40055479	VENTAS MENOR CUANTÍA	1001493	Camilla Hospitalaria	UN	4	3.600.000	0	SINERGY N- 02.301.260 CORRESPONDIENTE DONACION FEXAR A HOSPITAL CENTRAL SIBATE
				1001496	Mesa auxiliar material hospitalario	UN	4	1.120.000	0	
				1001497	Soporte de goteo	UN	4	940.000	0	
				1001499	Carro transporte oxigeno grande	UN	4	1.472.000	0	
9000166686	09/06/2020	40055479	VENTAS MENOR CUANTÍA	1001493	Camilla Hospitalaria	UN	4	3.600.000	0	SINERGY N- 02.301.260 CORRESPONDIENTE DONACION FASAB HOSPITAL CENTRAL SOGAMOSO
				1001496	Mesa auxiliar material hospitalario	UN	4	1.120.000	0	
				1001497	Soporte de goteo	UN	4	940.000	0	
				1001499	Carro transporte oxigeno grande	UN	4	1.472.000	0	
9000166688	09/06/2020	40055479	VENTAS MENOR CUANTÍA	1001493	Camilla Hospitalaria	UN	4	3.600.000	0	SINERGY N- 02.301.260 CORRESPONDIENTE DONACION OFICINAS CENTRALES HOSPITAL MILITAR
						UN	160	118.562.000	0	

DEBILIDADES

Incumplimiento a lo dispuesto en el Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5. **“Numeral 4.3.3. Legalización.** ...su legalización no debe sobrepasar de los 10 días siguientes al recibo del bien o servicio. ...Los desembolsos de Avances deben utilizarse y legalizarse dentro del mes en que se giró, para cumplir con los requerimientos de la DIAN y en cumplimiento del Estatuto Tributario. ...Los sobrantes de dinero por avances y las retenciones... deben ser consignados en la cuenta bancaria de la Industria Militar... inmediatamente se haya concluido con la gestión para la cual fue solicitado el dinero...” y **“Numeral 4.3.4. Control de legalizaciones.** ... Las legalizaciones de los avances se deben hacer dentro del respectivo mes que se efectuó la compra, dando estricto cumplimiento a las fechas establecidas por las diferentes Administraciones de Impuestos, para el pago oportuno de las retenciones tributarias practicadas en las compras, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 382, 437-2, 437-3, 603, 604, 605 del Estatuto Tributario...”, tal como se menciona en el arqueo a cada uno de los siguientes avances:

Nº	AVANCE	FECHA	NOMBRE	VALOR (\$)	LEGALIZACIÓN A 17/jun/2020	DÍAS
1	15/21339	18/mar/2020	María del Rosario Beltrán	10.000.000	SI	68
2	15/21480	27/mar/2020	José Luis Galeano Londoño	20.000.000	NO	80
3	15/21517	30/mar/2020	Luis Gabriel Gómez Rodríguez	85.000.000	SI	71
4	15/21710	21/abr/2020	Fabio Ernesto Ballén Gómez	85.000.000	NO	56
5	15/21734	22/abr/2020	Sandra Milena Avila Osorio	25.300.000	NO	55

Generando los siguientes riesgos:

- Que en un proceso de fiscalización el contribuyente sea obligado a corregir la declaración de retención en la fuente, pagando la respectiva sanción, al no tener presente el **“Principio de causación.** -en NIIF principio de devengo-. Significa que los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir, en el periodo en que se venda el bien, se preste el servicio o en que se configure jurídicamente la obligación o el derecho”.
- Posible pérdida de recursos públicos al mantener el efectivo de reintegros en el escritorio (Así sea bajo llave), al no tener presente el **“Numeral 4.3.3. Legalización.** Los sobrantes de dinero por avances y las retenciones a que haya lugar, deben ser consignados en la cuenta bancaria de la Industria Militar...



No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

inmediatamente se haya concluido con la gestión para la cual fue solicitado el dinero, puesto que la demora en la legalización de las cuentas no justifica que se retengan dineros de la Empresa”.

- Posibles demandas por pagos de intereses moratorios al no realizar los pagos de facturas oportunamente dentro del plazo estipulado por el acreedor antes de la fecha de vencimiento, tal como se observó en las siguientes facturas canceladas en el avance 15/21517 del 30/mar/2020 a Luis Gabriel Gómez Rodríguez, omitiendo el concepto de **“Avance: Dinero que se entrega por anticipado a funcionarios de la empresa (planta y en misión), para la adquisición de bienes y/o servicios que son urgentes e imprevistos...”**, también tener presente **“Ley 1231 de 2008. Artículo 3o. Requisitos de la factura. La factura deberá reunir... 1. La fecha de vencimiento, ... En ausencia de mención expresa en la factura de la fecha de vencimiento, se entenderá que debe ser pagada dentro de los treinta días calendario siguientes a la emisión”**.

Nº	Factura de Venta Proveedor	Fecha		Valor	Días		Pago	
		Factura	Vencimiento		(Fecha Factura menos Fecha pago)	(Fecha vencimiento menos Fecha pago)	Fecha	Valor
NP208	NP Soluciones S.A.S.	02/abr/2020	02/may/2020	135.120	26	-4	28/abr/2020	135.120
E90	Rodulfo Reyes Sanchez "EL DIAMANTE"	07/abr/2020	07/abr/2020	3.966.270	21	21	28/abr/2020	3.717.961
T2-3520	Aceros Industriales S.A.S.	07/abr/2020	07/may/2020	366.282	21	-9	28/abr/2020	366.282
FA-9	Innsutech SAS	14/abr/2020	14/may/2020	710.835	14	-16	28/abr/2020	710.835
D554	Dibasher S.A.S.	07/abr/2020	07/may/2020	10.234.000	21	-9	28/abr/2020	9.678.956
2054	Ruedas Innovacion GP SAS	02/abr/2020	02/may/2020	14.569.467	26	-4	28/abr/2020	14.074.980
17708	Piropol Static SAS	02/abr/2020	02/may/2020	1.428.025	26	-4	28/abr/2020	1.392.756
C00056787	Ferretería Ferrolaminas S.A.S.	30/abr/2020	08/may/2020	386.801	19	11	19/may/2020	
C00056782	Ferretería Ferrolaminas S.A.S.	30/abr/2020	08/may/2020	16.706.089	19	11	19/may/2020	17.088.653
NP210	NP Soluciones S.A.S.	27/abr/2020	27/may/2020	2.775.526	22	-8	19/may/2020	2.639.082
ESIG178604	Soldaduras Industriales S.A.S. "SOLDIN"	03/abr/2020	03/may/2020	211.701	46	16	19/may/2020	
ESIG178568	Soldaduras Industriales S.A.S. "SOLDIN"	02/abr/2020	02/may/2020	445.143	47	17	19/may/2020	9.932.076
ESIG178985	Soldaduras Industriales S.A.S. "SOLDIN"	28/abr/2020	28/may/2020	9.333.902	21	-9	19/may/2020	
BOG1020	Ferretería Industrial S.A.S. "FISA"	06/may/2020	06/jun/2020	2.881.697	13	-17	19/may/2020	2.785.948
22127	Jorge Eliecer Gómez B. "DistriAceros"	20/abr/2020	20/may/2020	4.060.009	29	-1	19/may/2020	3.860.420
4474	Pedro Leonardo Pérez Ruiz "Ferretec"	06/abr/2020	06/may/2020	870.497	43	13	19/may/2020	
4481	Pedro Leonardo Pérez Ruiz "Ferretec"	04/may/2020	04/jun/2020	818.834	15	-15	19/may/2020	1.689.331
MEC67	Mecanizados y Cauchos Atlas 2020	15/abr/2020	15/may/2020	2.320.500	34	4	19/may/2020	
MEC70	Mecanizados y Cauchos Atlas 2020	05/may/2020	04/jun/2020	321.300	14	-15	19/may/2020	2.537.475
5367	Ingeniería y Mecanizados CNC de Colombia Ltda. "INMEC CNC"	20/abr/2020	05/may/2020	1.071.000	29	14	19/may/2020	1.071.000
135311	Edelmira Prieto Avella "Mundial de Mangueras y Tomillos"	02/abr/2020	02/may/2020	270.011	47	17	19/may/2020	
135306	Edelmira Prieto Avella "Mundial de Mangueras y Tomillos"	16/abr/2020	16/may/2020	53.312	33	3	19/may/2020	692.878
135327	Edelmira Prieto Avella "Mundial de Mangueras y Tomillos"	16/abr/2020	16/may/2020	369.555	33	3	19/may/2020	
2065	Ruedas Innovacion GP SAS	16/abr/2020	16/may/2020	2.383.162	33	3	19/may/2020	2.383.161
Cta. Cobro	Eureka Diseño y Publicidad	17/abr/2020	17/may/2020	260.000	32	2	19/may/2020	244.400
E97	Rodulfo Reyes Sanchez "EL DIAMANTE"	16/may/2020	16/may/2020	3.927.000	3	3	19/may/2020	3.681.150
TOTAL				80.876.037				78.682.464

9 Facturas se cancelaron 30 días después de la fecha de expedición (Fecha Factura **menos** Fecha pago)
14 Facturas se cancelaron después de la fecha de vencimiento (Fecha vencimiento **menos** Fecha pago)

Debilidad en el principio **“Disponibilidad y oportunidad**. Se establecerán mecanismos que garanticen que la información esté disponible cuando se requiera” de la “Política Gestión Documental. Cód. IM OC SGE PS 004”, con respecto a la documentación de los avances revisados.

Incumplimiento a lo dispuesto en el Documento “02.269.221. Distribución del presupuesto de gastos de la vigencia 2020 y disposiciones generales para su ejecución” del 17/mar/2020. **“Numeral II. Cumplimiento de normas y procedimientos. Literal B. Registro Presupuestal. NOTA: ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE PARA TODOS LOS GASTOS PRESUPUESTALES, SIN EXCEPCIÓN, EL IVA ES UN MAYOR VALOR DEL GASTO”** tal como se observa en el análisis de la ejecución de los gastos de los avances así:

No.

02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

Nº	AVANCE	FECHA	NOMBRE	VALOR (\$)	ASUNTO	GASTO	IVA	TOTAL	DIF.	RETENCIÓN	REINTEGRO
1	15/21339	18/mar/2020	María del Rosario Beltrán Galeano	10.000.000	Avance No 02.278.690. Adq. Gel Antibacterial y Dispensadores	5.926.180	1.125.974	7.052.154	2.947.846	382.476	3.330.321
2	15/21476	27/mar/2020	Wilson Ernesto Cucunubo Muñoz	85.000.000	Avance No 02.281.994. Adq. Insumos camillas hospitalarias	71.761.483	13.570.338	85.331.821	-331.821	4.028.286	3.696.464
3	15/21479	27/mar/2020	Rubén Darío Sánchez Martínez	85.000.000	Avance No 02.282.362. Adq. Insumos, Camilla Hospitalaria	71.594.202	13.538.555	85.132.757	-132.757	3.643.665	3.510.908
4	15/21480	27/mar/2020	José Luis Galeano Londoño	20.000.000	Avance No 02.281.400. Adq. Elementos COVID-19	18.640.000	1.869.600	20.509.600	-509.600	813.674	304.074
5	15/21517	30/mar/2020	Luis Gabriel Gómez Rodríguez	85.000.000	Avance No 02.282.464. Adq. Insumos, Camilla Hospitalaria	69.689.610	13.127.284	82.816.894	2.183.106	3.795.783	5.978.889
6	15/21710	21/abr/2020	Fabio Ernesto Ballén Gómez	85.000.000	Avance No 02.286.595. Elementos Hospitalarios			0	0		
7	15/21734	22/abr/2020	Sandra Milena Avila Osorio	25.300.000	Avance No 02.286.784. Materia Prima Gel Antibacterial	22.236.515	2.891.215	25.127.730	172.270	880.864	1.053.134
TOTAL				395.300.000		259.847.990	46.122.966	305.970.956	4.329.044	13.544.748	17.873.790

Avance 15/21476, se utilizó del valor de las retenciones \$331.821. Valor total de la ejecución (Gasto más IVA) \$85.331.821.
 Avance 15/21479, se utilizó del valor de las retenciones \$132.757. Valor total de la ejecución (Gasto más IVA) \$85.132.757.
 Avance 15/21480, se utilizó del valor de las retenciones \$509.600. Valor total de la ejecución (Gasto más IVA) \$20.509.600.
 Avance 15/21710, está sin legalizar a la fecha del análisis de la información.

CONCLUSIONES

- El estado de los avances con corte a 25 de junio de 2020 es el siguiente:

Nº	AVANCE	NOMBRE	VALOR (\$)	ASUNTO	DEPENDENCIA	LEGALIZADO
1	15/21339	María del Rosario Beltrán	10.000.000	Avance 02.278.690 Adquisición Gel Antibacterial	Div. Servicios Generales	SI
2	15/21476	Wilson Ernesto Cucunubo Muñoz	85.000.000	Avance 02.281.994 Emergencia Sanitaria	Fagecor	SI
3	15/21479	Rubén Darío Sánchez Martínez	85.000.000	Avance 02.282.362 Adq. Insumos, Camilla Hospitalaria	Fagecor	SI
4	15/21480	José Luis Galeano Londoño	20.000.000	Avance 02.281.400 Adquisición Elementos COVID-19	Div. Ingeniería Industrial	NO
5	15/21517	Luis Gabriel Gómez Rodríguez	85.000.000	Avance 02.282.464 Adq. Insumos, Camilla Hospitalaria	Fasab	SI
6	15/21710	Fabio Ernesto Ballén Gómez	85.000.000	Avance 02.286.595 Elementos Hospitalarios	Fexar	NO
7	15/21734	Sandra Milena Avila Osorio	25.300.000	Avance 02.286.784 Materia Prima Gel Antibacterial	Fexar	SI

- Se evidencian debilidades en el cumplimiento de la normativa establecida en la Industria Militar para el manejo de los avances.
- Se realizó trámite de autorización de 2 avances de \$85.000.000 cada uno, para un valor total de \$170.000.000, que corresponde a 193,7 SMMLV a un mismo rubro presupuestal "D8101511931. SERVICIO SALUD HUMANA - CRISIS SALUBRIDAD COVID19" y para un mismo objeto, así:

Nº	AVANCE	VALOR (\$)	ASUNTO
1	15/21476 27/mar/2020	85.000.000	Avance No 02.281.994 Adquisición materiales e insumos fabricación camillas hospitalarias
2	15/21479 27/mar/2020	85.000.000	Avance No 02.282.362 Adquisición materiales e insumos fabricación camillas y equipos hospitalarios

No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

Evidenciando debilidad en dar pleno alcance a la normatividad vigente existente y aplicable en la Industria Militar "Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5. **Numeral 4.3 AVANCES.** Los avances deben ser máximo hasta por la cuantía establecida para compras sin formalidades plenas 100 SMMLV (de acuerdo a la autorización vigente de la Gerencia), en razón a que los ordenadores del gasto, tienen facultades para contratar. Cifras superiores a ese monto requieren de las formalidades de la contratación" y "Oficio 01.418.264 INSTRUCCIONES AVANCES del 31/may/2013. **Numeral 5).** Los avances deben ser máximo hasta la cuantía establecida para compras sin formalidades plenas (100 SMMLV), en razón a que solo los ordenadores del gasto, tienen facultades para contratar y cifras superiores a ese monto requieren de las formalidades de la contratación", toda vez que se evidencian otorgados el mismo día y con el mismo asunto, cifras que sumadas superan el monto permitido.

RECOMENDACIONES

- Velar por el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5. "**Numeral 4.3.3. Legalización.** Es responsabilidad del funcionario que recibe los dineros y del Jefe inmediato, que los plazos de legalización se cumplan, a fin de evitar hallazgos por parte de los entes de control".
- Realizar seguimiento y verificación a las Directrices emitidas por la Gerencia – Documento No. 02.290.283 "Directiva transitoria - plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del COVID-19".
- Archivar la información de los avances teniendo en cuenta la Ley 594 de 2000 (Reglamentada parcialmente por los Decretos 2578 de 2012 y 1100 de 2014) – "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 004, Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007 e Instructivo para transferencias documentales Cód. IM OC SGE IN 001, "para su disponibilidad en caso de ser requerido por entes de control internos y/o externos, en el que se observe el análisis documentado de la información de los costos (precios del mercado) de los elementos adquiridos por avance".
- Aplicar los principios establecidos en la "Política Gestión Documental. Cód. IM OC SGE PS 004".
- El Proceso Gestión Industrial organizar la información de las Ordenes de Experimentación y Fabricación de los elementos adquiridos con estos avances y tenerlos disponibles para revisión de entes de control internos y/o externos en caso de ser requeridos.
- Tener en cuenta los lineamientos establecidos en el Estatuto Tributario dando cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances. Cód. IM OC DOF PR 002. Rev. 5. "**Numeral 4.3.4. Control de Legalizaciones.** Las legalizaciones de los avances se deben hacer dentro del respectivo mes que se efectuó la compra, dando estricto cumplimiento a las fechas establecidas por las diferentes Administraciones de Impuestos, para el pago oportuno de las retenciones tributarias practicadas en las compras, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 382, 437-2, 437-3, 603, 604, 605 del Estatuto Tributario".
- Es de gran importancia que la Subgerencia Administrativa antes de solicitar la autorización de un avance, establezca los controles respectivos para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los documentos, entre ellos el análisis de las cotizaciones mínimas exigidas según el monto y la revisión de las justificaciones que dan origen a requerir un avance por parte de los directores de fábrica para el caso en concreto.

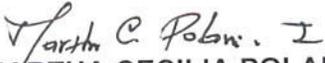
No. 02.317.984

ASUNTO : IM-OC-OCI. Resultado revisión arqueo avances

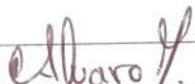
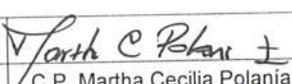
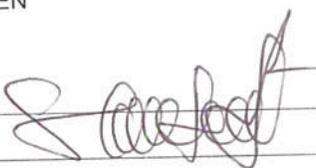
Lo anterior se hace necesario para cumplir con el máximo de la cuantía establecida para los avances (100 SMMLV), de lo contrario se debe dar alcance a las formalidades de la contratación.

- Sensibilizar a las personas que responden por el buen manejo y utilización de los fondos entregados como avance, para que adopten los controles internos necesarios que garanticen su adecuado uso y manejo de los recursos, para evitar riesgo de incumplimiento normativo que acarrearía sanciones.
- Es necesario por parte de los Ordenadores del Gasto antes de solicitar avances ejercer control y análisis de cada necesidad requerida, además de verificar que las cantidades a adquirir sean las estrictamente necesarias para un objetivo en concreto y así cumplir con el máximo de la cuantía permitida (100 SMMLV), y evitar dividir su finalidad en dos objetos similares y/o iguales, para el mismo destino.
- Analizar y evaluar la autorización de avances a personal en misión que labora en la Industria Militar, ya que no existe plena claridad en la POLIZA MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES N° 2201219034332 MAPFRE COLOMBIA. VIGENCIA: 1-11-2019 A 31-10-2020., en el punto **"4. Cargos asegurados: Planta de personal"**.

Atentamente,


C.P. MARTHA CECILIA POLANÍA IPUZ
Jefe Oficina Control Interno

ANEXOS : AVANCES SAP
AVANCES PENDIENTES DE LEGALIZAR
FACTURA ELEMENTOS HOSPITALARIOS(2)
Legalización AVANCE. COTIZACIONES
Legalización AVANCE. CUCUNUBO
Legalización AVANCE. RUBEN
ARQUEO AVANCE 1500021339. ROSARIO
ARQUEO AVANCE 1500021480. JOSE LUIS
ARQUEO AVANCE 1500021517. LUIS GABRIEL GÓMEZ
ARQUEO AVANCE 1500021710, 21734. SANDRA AVILA y FABIO BALLÉN

Firma		Firma		Firma	
Elabora	Alvaro Melo	Ordenó	C.P. Martha Cecilia Polanía Ipuz	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Analista Oficina Control Interno	Cargo	Jefe Oficina Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina Control Interno